



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.-**

**ASISTENTES**

**Alcalde:**

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

**Concejales del Grupo Socialista:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Naranjo Bravo  
D. Santiago Casas Lara  
D. Julio García Moreno  
D<sup>a</sup>. Elisa de Jesús Cansado Domínguez  
D. José Luis Blanco Moreno  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Díaz Huertas  
D. José Luis Escudero Palomo  
D<sup>a</sup>. Sagrario Bravo Duro

**Concejales Grupo de Izquierda Unida:**

D. Emilio Alvarado Pérez  
D. Victorio Calles Luengo

**Concejales del Grupo Popular:**

D. José Luis Moraga Céspedes  
D. José Ignacio Sánchez Carazo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> De Los Ángeles Calvillo García  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> De Las Mercedes Mansilla Lesmes  
D. Gabino Cogollo López  
D<sup>a</sup>. Olivia Ruiz Zamora  
D. Carlos Manzano Román  
D. Antonio Torres Ortega  
D. Eduardo Sanz Bienzobás

**Interventora Municipal:**

D<sup>a</sup>. Fátima Lozano Villavieja.

**Secretaría en funciones:**

D<sup>a</sup>. Marta de la Casa Burgos.

En Azuqueca de Henares, a veintiocho de enero de dos mil diez, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reúne, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asiste, justificando su ausencia, D<sup>a</sup>. Sandra Moreno Velasco, Concejal del Grupo Popular.

Asisten también la Secretaría en funciones del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Marta de la Casa Burgos, que da fe del acto, y la Interventora Municipal, D<sup>a</sup>. Fátima Lozano Villavieja.

A continuación, el Sr. Alcalde dispone que se pasen a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones plenarias de fecha 17 de diciembre y 30 de diciembre, ambas correspondientes al 2009.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**- Sr. Cogollo (Grupo PP):**

Pese a no proponer ninguna rectificación a las actas, quiero volver a manifestar mi desacuerdo con la redacción de las mismas, puesto que es evidente que su falta de concreción así como su extensión dificultan en gran medida la lectura comprensiva de estas.

Oída la observación del Sr. Cogollo (PP), el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad los borradores de las actas de las sesiones citadas.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**2º.- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO “AZUQUECA VI”.**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**- Sra. Cansado (Grupo PSOE):**

Quiero proponer al Pleno el nombramiento de Dª. Raquel Alonso Velázquez como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria Número VI. Fundamento esta propuesta en el hecho de que se trata de una persona involucrada con la comunidad educativa de dicho centro, que además, presta servicio como conserje en deportes, siendo una persona de nuestra entera confianza.

**- Sr. Alvarado (Grupo IU):**

Nuestro grupo apoya este nombramiento.

**- Sr. Cogollo (Grupo PP):**

En este punto, queremos reiterar nuestro desacuerdo con el modo en el que se está llevando a cabo la elección de miembros de la representación municipal en los Consejos Escolares. No obstante, y pese a ello, nuestra postura va a ser la abstención.

---oooo0ooo---

Examinado el expediente del nombramiento del representante de la Corporación en el Consejo Escolar del Centro de Educación Infantil y Primaria “Azuqueca VI” de esta localidad en el que figura la propuesta de la Concejalía de Educación a favor de Dª. Raquel Alonso Velázquez.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, adoptado en la sesión celebrada el día 25 de enero de 2010.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor (Concejales de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y nueve abstenciones (Concejales del Grupo Popular) adopta el siguiente

ACUERDO

**PRIMERO.** Nombrar a Dª Raquel Alonso Velázquez como representante del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en el Consejo Escolar del Colegio Público “Azuqueca VI”.

**SEGUNDO:** Remitir un certificado de este acuerdo a la Dirección del Centro de Educación Infantil y Primaria “Azuqueca VI”.

**TERCERO:** Notificar el acuerdo a la interesada.

**3º.- APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL PROYECTO BÁSICO DE LA PROMOCIÓN DE LA PARCELA VC-13 DEL SECTOR SUR R-6 DEL P.O.M.**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

- **Sr. García (Grupo PSOE):**

La cuestión parte de la solicitud formulada con fecha dieciocho de noviembre por la Cooperativa Vitra, adjudicataria de la parcela VC-13 del Sector Sur R-6, en la cual se plantea la modificación del proyecto inicial con el que la Cooperativa se presentó a concurso. Dicha modificación consistiría en una minoración del número de viviendas de 1 y 2 dormitorios, cuya demanda ha sido escasa, pese a haberse ampliado el plazo legal de exposición pública de las listas para registrarse como demandantes de dichas viviendas. Por el contrario , la Cooperativa que en todo momento ha cumplido los requisitos de la adjudicación, propone aumentar el número de viviendas de 3 dormitorios, cuya demanda ha sido notablemente mayor, sin modificar por ello el número de metros construidos y contribuyendo así a la consecución de dicho proyecto, en el que a día de hoy se encuentran involucrados 132 cooperativistas. Es por ello, que tras el acuerdo unánime de la Comisión, solicito el apoyo para aprobar dicha modificación.

- **Sr. Calles ( Grupo IU):**

Consideramos tal y como dejamos constancia en la Comisión, que la solución planteada por Vitra en aras a garantizar el buen término del proyecto es la correcta, siendo el camino que deberían seguir aquellas cooperativas que se encuentren en similares circunstancias, en vez de poner ningún tipo de pegas , al contrario , favorecerles, para que empiecen cuanto antes la promoción y los cooperativistas puedan tener sus viviendas en un plazo razonable

- **Sr. Moraga (Grupo PP):**

Nuestro grupo, no va a votar en contra de dicha modificación al Proyecto si con ello se acelera la entrega de dichas viviendas, no obstante, consideramos oportuna la elaboración de un informe jurídico por parte del Ayuntamiento que avale dicha modificación, garantizando así posibles reclamaciones por parte del resto de empresas que participaron en el concurso.

- **Sr. García ( Grupo PSOE):**

Considero bastante improbable que esas reclamaciones se produzcan, puesto que en primer lugar lo que pretende dicha modificación es facilitar la promoción de las viviendas, no suponiendo una modificación de aspectos tales como la calidad arquitectónica, la eficacia energética o las dotaciones, sino que lo que se modificaría

es el número de viviendas respetando en todo momento dichos aspectos. En segundo lugar la modificación de cualquier aspecto es una cuestión a tratar con el adjudicatario, en ningún caso con el resto de licitadores y que esta cooperativa ha cumplido con todas las obligaciones que le ha puesto el Ayuntamiento, el abono del importe de la parcela, las obligaciones respecto a la selección de los adjudicatarios y el plazo de solicitar licencias para hacer las viviendas y le falta solamente un compromiso, ejecutarlas, y es el compromiso se podrá cumplir o no dependiendo de que nosotros se lo facilitemos o no. Se trata de facilitarlo insistiendo en que espero, de verdad, haber despejado esa dudas que al portavoz del Partido Popular le surgían y desde luego con la más absoluta convicción de que estamos atendiendo a una solicitud que es del más absoluto sentido común y con toda la convicción de que sirve para llevar a cabo esta promoción, que de otra forma pues a lo mejor le costaba uno, dos o más años poderla llevar a cabo.

- **Sr. Calles (Grupo IU):**

Yo creo que has dicho que ¿vais a votar a favor?. Entonces, una vez que esté votado y este aprobado en pleno, no tiene en sentido que pidamos un informe excepto si alguien hace una reclamación .

- **Sr. García ( Grupo PSOE):**

Por último, no hay que obviar, que el propio informe urbanístico elaborado por el Técnico Municipal el cual obra en el expediente, reconoce la viabilidad de dicha modificación, la cual se ajusta a la normativa del Plan Parcial.

---ooo0ooo---

Vista la solicitud de fecha de 18 de noviembre de 2009, formulada por VITRA Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha que textualmente dice:

<<1.- Que con fecha 4 de noviembre, se registró escrito en el ayuntamiento de Azuqueca de Henares en el que se solicitaba autorización para modificar el proyecto básico de la promoción de la parcela VC-13 del sector SUR R-6 del P.O.M. de Azuqueca se Henares, y en el que nos comprometíamos a la entrega de la documentación relativa a las modificaciones solicitadas.

2.- Que con fecha 30 de Julio de 2008, esta Cooperativa recibió del ayuntamiento la notificación de la adjudicación de la mencionada parcela.

3.- Que según lo establecido en la cláusula 12) 10, y para el caso de Cooperativas, existía la obligación de mantener abierta la posibilidad de incorporar nuevos socios con derecho a participar en el proceso de selección durante un mes a partir de la fecha indicada en el anterior párrafo, esto es, 30 de julio.

4.- Que no obstante lo anterior, esta Cooperativa mantuvo abierta esa posibilidad hasta el 6 de febrero de 2009, período de seis meses, en el cual la Cooperativa admitió inscripciones gratuitas y entrega de la documentación para participar en el proceso se baremación a cualquier persona interesada.

5.- Esta posibilidad se anunció en el ayuntamiento y en dos periódicos, aportándose copia de los mismos.

6.- Que una vez transcurrido el período de seis meses, que va desde el 30 de julio hasta el 6 de febrero, se procedió a ofertar las viviendas resultantes del proyecto entre todas las personas que entregaron la documentación necesaria para ser baremados.

7.- Que a fecha de la presente, la totalidad de las viviendas de tres dormitorios han sido adjudicadas sin dificultad.

8.- Que una vez explicado el proceso realizado, y en el que ha podido participar toda persona interesada, esta Cooperativa no cuenta con demandantes de viviendas para ciertas tipologías de 1 y 2 dormitorios.

SOLICITA:

1.- Se dé por entregado el nuevo cuadro de distribución de viviendas, en el que se incluyen tres para familias numerosas, y se autorice la modificación del proyecto con el que se presentó al concurso de enajenación de la parcela.>>

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal en el que se hace constar que la modificación solicitada no supondría un incumplimiento de las condiciones urbanísticas de la parcela por el hecho de proyectar menos viviendas que el número máximo permitido, ni por el de aumentar sus tamaños con respecto al anteproyecto presentado.

Considerando que de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Real Decreto Legislativo 2/2000 , de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (vigente en este caso por estar establecido en la cláusula 14 del Pliego que rige el contrato de adjudicación de la parcela) es posible introducir modificaciones en el contrato por razones de interés público en los elementos que lo integran, siempre que sean debidas a necesidades nuevas o causas imprevistas, justificándolo debidamente en el expediente.

Considerando que el artículo 202 de la vigente Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece también esta posibilidad, el Pleno del Ayuntamiento adopta, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Determinar que existen razones de interés público para la modificación solicitada, por la necesidad de construir lo antes posible las viviendas de protección oficial de precio general proyectadas, ya que si no se hiciera así no se podría llevar a cabo la promoción de las mismas.

SEGUNDO.- Declarar suficiente la justificación documental aportada por la Cooperativa junto a su solicitud.

TERCERO.- Autorizar a VITRA Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha la modificación del proyecto con el que se presentó al concurso, conforme el nuevo cuadro de distribución de viviendas.

CUARTO.- Notificar este acuerdo en legal forma al Sr. Presidente del Consejo Rector de la entidad a los efectos oportunos.

**4º.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN AL “PACTO REGIONAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO”.**

Se retira este punto del orden del día.

## **5º.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN RELATIVA AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

- **Sr. Blanco ( Grupo PSOE ) :**

En primer lugar aclarar, tal y como se expuso en la Comisión del pasado lunes, que para este año 2010 el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, reconoce a nuestro municipio en función del numero de habitantes, un importe de tres millones trescientos veintinueve mil euros, de los que seiscientos cincuenta mil euros se han incluido ya en el presupuesto dentro de la partida de gastos corrientes, quedando dos millones seiscientos setenta y nueve mil cincuenta y ocho euros, con destino a gastos de inversión. Son precisamente los diez programas sobre los que se va a presentar memoria en relación a estos gastos lo que paso a presentar:

-Adecuación medioambiental y eficiencia energética en el Barrio de Alovera. Este proyecto que asciende a un millón de euros, casi el 40% del Fondo Estatal para 2010, pretende una adecuación integral de este barrio, uno de los mas antiguos del municipio, fomentando una movilidad más sostenible mediante la implantación de una plataforma única en las calles interiores Río Jarama, Río Tajuña, Río Gallo y Río Dulce, así como una mayor eficiencia en la asignación de recursos, a través entre otras cosas de la implantación de leds en la iluminación e incluso la recuperación de la zona peatonal, entre la carretera de Alovera y el Barrio.

- Adecuación ambiental y eficiencia energética en el Barrio de Villanueva. Supondría de igual modo, una remodelación integral del barrio, la cual incluiría los suministros de agua, saneamiento, adecuación de los jardines del barrio así como la movilidad en el área.

- Mejora de la red de saneamiento y la eficiencia en la red de agua potable en el Barrio de los Pobos. Estos tres proyectos integrarían el denominado “ Plan de Barrios de Azuqueca”

- Existen también tres proyectos relacionados con la mejora en centros deportivos como son la instalación de calefacción en los tres Polideportivos Municipales mediante sistemas de radiación .

- Alumbrado del Complejo Deportivo San Miguel y en los Parques de la Constitución y de la Ermita, utilizando sistemas de leds, en ambos parques.

- Y la conexión de carril bici en el municipio.

Por último, quiero hacer mención de la diferencia existente entre el fondo Estatal del año dos mil nueve y el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local para el año 2010, que establece una serie de criterios que deben regir los proyectos de ejecución de inversiones en cada uno de los municipios, estando ligados en todo caso a la sostenibilidad, no solo desde el punto de vista medioambiental sino también desde un punto de vista social y económico.

Ya en el FEIL de 2009 por parte del Ayuntamiento se introdujeron criterios de sostenibilidad a la hora de llevar a cabo la elección de los proyectos, prueba de ello fueron las instalaciones de energía solar en las guarderías, naves y polideportivos municipales, o la actuación llevada a cabo en la piscina climatizada en aras a aprovechar las energías renovables. Proyectos todos ellos, que contribuyeron a lograr un mayor ahorro. Es por lo que estoy enormemente satisfecho con el hecho de que en

la comisión del pasado lunes se obtuviese el voto favorable para todos estos nuevos proyectos.

**-Sr. Alvarado (Grupo IU):**

Es evidente que un fondo de estas características responde a la situación de crisis económica en la que vivimos, donde además de adoptar soluciones que pasan por la modificación del sistema productivo, o la mejora de la formación aplicada a la economía, la Administración tiene que ser fuerte e intervenir en la economía desde el punto de vista de la inversión pública, canalizada en este caso concreto a través de los Ayuntamientos.

Tenemos un bien añadido en bienes y servicios en España comparado con otros países de nuestro entorno bastante bajos, este es el problema de la competitividad, que siempre nos castiga de una manera muy clara. Todo esto se sostiene por un sistema fiscal serio y progresivo en el que todo el que tiene que pagar impuestos debe hacerlo en función de la renta y hay que combatir de manera muy clara el fraude fiscal. Porque ahora estamos en una fase de excedente del ciclo económico y la administración pública tiene que servir de colchón para que la situación económica no se deprima más y contagie sus efectos a la sociedad pudiendo llegar a situaciones muy complicadas desde el punto de vista de la acción social. Y no hace falta recordar, porque todos lo sabemos, qué es lo que pasó en el año veintinueve cuando el mundo entró en una gran depresión, las administraciones no actuaron y precisamente por el hecho de no actuar ocurrió lo que ocurrió.

Consideramos que este plan tendría que haber sido más ambicioso de lo que es, pero entendemos que es positivo en términos generales. Es por ello que nuestro grupo apoya este plan de inversiones públicas, frente a aquellos que consideran que la administración pública no debe intervenir de ninguna de las maneras, y que la productividad y la competitividad no deben lograrse mediante la mejora de la formación, sino mediante la disminución de los salarios y el abaratamiento de los despidos.

Yo creo que son dos estrategias completamente distintas sobre cómo hay que actuar en una situación de crisis como la presente. Creemos que en cuanto a la inversión pública que se va a hacer en este ejercicio, la que se plantea aquí en Azuqueca de Henares es una inversión pública necesaria, que no está movida por el capricho, siempre se ha tenido en cuenta el interés general dentro de lo que este Fondo permite, porque orienta la inversión de una manera más nítida que la anterior, hacia lo que se considera una economía mas sostenible, se piensa más en el medio y en el largo plazo, y en cualquier caso estamos seguros de que estas obras cuando se lleven a cabo mejoraran, como ya lo han hecho las anteriores, las condiciones de vida de los ciudadanos de Azuqueca de Henares, yo creo que eso ya se está viendo, es algo positivo y una parte de este Fondo servirá también para aliviar de alguna manera la precaria situación económica, no ya de este Ayuntamiento, sino de todos los Ayuntamientos españoles en cuanto a sufragar el gasto corriente.

Consideramos en definitiva, necesaria esta inversión pública, así como la reforma de la financiación municipal en las cuestiones ligadas con el gasto corriente porque las Corporaciones Locales asumen muchas competencias que no les corresponden directamente. Aunque es un alivio momentáneo e insuficiente, que no arregla el problema estructural, espero y deseo en el futuro que de una vez por todas se afronte en nuestro País el tema pendiente de la reforma de la financiación municipal para que por lo menos las cuestiones ligadas con el gasto corriente se puedan resolver de una manera más digna a cómo se viene resolviendo en estos momentos, y ahí no

solamente el Gobierno Central sino que las Comunidades autónomas tienen mucho que decir. Por lo tanto nosotros apoyamos esta propuesta, tanto desde el punto de vista de su contenido, de su desarrollo concreto, plan a plan, como desde el punto de vista general ,más filosófico a cerca de lo que consideramos que es un camino correcto para abordar la crisis económica en la que desgraciadamente todos vivimos .

**- Sr. Moraga( Grupo PP):**

Tal y como ha manifestado José Luis Blanco, nuestro grupo en la Comisión Informativa, votó a favor de la recepción de los fondos del Estado, pero en ningún momento tuvo la oportunidad de participar en la elección de las obras que se van a desarrollar en el municipio.

**-Sr. Alcalde:**

Quiero hacer constar, que lo que hoy se presenta como moción en el Pleno es no solo la aceptación de los recursos, y la filosofía del Plan ,sino también los proyectos informados en la Comisión.

**-Sr. Blanco ( Grupo PSOE ) :**

No puedo dejar de mostrar mi extrañeza ante el hecho de que lo que el Grupo Popular votó en la comisión fuese la aceptación del Fondo Estatal, porque ¿quien no iba a querer tres millones trescientos veintinueve mil euros?. Además, es en las Comisiones Informativas previas al pleno, donde la oposición debe plantear las alternativas que considere oportunas para el futuro de nuestro municipio, cosa que en este caso no ha sucedido, y por lo cual deberían dar una explicación.

**- Sr. Moraga( Grupo PP):**

No entiendo que pretendéis que debatamos, si ya en Junta de Gobierno se ha aprobado el Plan.

**- Sr. Alcalde:**

Esta cuestión tiene explicación competencial, y es que pese a que los proyectos del Fondo Estatal han de ser aprobados en Junta de Gobierno tal y como establece el Decreto, el equipo de gobierno ha puesto especial empeño en llevar estas cuestiones al Pleno, fuente de soberanía popular, fomentando con ello que la oposición pueda incorporar propuestas, escucharlas y debatirlas.

---oooo0ooo---

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de fecha 25 de enero de 2010, el Pleno del Ayuntamiento adopta, por mayoría de los miembros asistentes con once votos a favor (Concejales de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y nueve abstenciones (Concejales del Grupo Popular) aprobar la siguiente

**MOCIÓN**

**INFORMACIÓN RELATIVA AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.-**

El Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, creó el Fondo Estatal de Inversión Local, dotado con 8.000 millones de euros, con el objeto de aumentar la inversión pública en el ámbito local, mediante el cuál se financiaron 31 obras por este Ayuntamiento.

Con esta medida, el Gobierno ha favorecido las inversiones destinadas a dinamizar a corto plazo la actividad económica, incidiendo directamente en la creación de empleo.

El Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por su parte, aprueba la creación de un nuevo Fondo, si bien se incorpora como objetivo del mismo que las inversiones, proyectos y actuaciones financiadas contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental por lo que se denomina Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

El Equipo de Gobierno, con los Técnicos Municipales, ha preparado varios proyectos para ser financiados por el citado Fondo, que aún siendo aprobados por el órgano competente, que es la Junta de Gobierno Local, se traen al Pleno para su máxima difusión, previa información al Grupo Popular del Ayuntamiento de Azuqueca en la correspondiente Comisión de Servicios Generales y Régimen Interior.

Por ello, los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida presentan al Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, para el conocimiento por parte de todos los concejales, el cuadro de las obras a realizar con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, según se indica:

<b>nº</b>	<b>OBRA</b>	<b>Presupuesto de licitación sin IVA</b>	<b>Presupuesto licitación con IVA</b>	<b>Proyecto y dirección de obra sin IVA</b>	<b>Proyecto y dirección de obra con IVA</b>	<b>Presupuesto total</b>
<b>1</b>	Adecuación medioambiental y de eficiencia energética Barrio de Alovera	836.206,90	970.000,00	25.862,07	30.000,00	<b>1.000.000,00</b>
<b>2</b>	Adecuación medio ambiental y de eficiencia energética Barrio Villanueva	502.741,38	583.180,00	14.500,00	16.820,00	<b>600.000,00</b>
<b>3</b>	Conexión carriles bici en ctra de Valdeavero y Avda de Alcalá	250.424,29	290.492,18			<b>290.492,18</b>
<b>4</b>	Mejora de centros deportivos-instalación de calefacción-Ctra de Alovera	61.918,00	71.824,88	1.000,00	1.160,00	<b>72.984,88</b>
<b>5</b>	Mejora de centros deportivos-instalación de calefacción-Poeta Manuel Martínez	56.209,00	65.202,44	1.000,00	1.160,00	<b>66.362,44</b>
<b>6</b>	Mejora de centros deportivos-instalación de calefacción Ana Mª Matute	133.215,00	154.529,40	1.000,00	1.160,00	<b>155.689,40</b>
<b>7</b>	Mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior parque Constitución	35.793,33	41.520,27	1.293,12	1.500,02	<b>43.020,29</b>
<b>8</b>	Mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior parque Ermita	30.286,67	35.132,53	1.293,12	1.500,02	<b>36.632,55</b>
<b>9</b>	Mejora de red de san y en la eficiencia de la red de agua potable Bº Pobos	322.654,60	374.279,34	8.273,18	9.596,88	<b>383.876,22</b>
<b>10</b>	Mejora de la eficiencia energética alumbrado exterior Complejo Deportivo San Miguel	25.862,07	30.000,00			<b>30.000,00</b>
						<b>2.679.057,96</b>

## **B) PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN CORPORATIVA:**

### **I.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

- **Sra. Calvillo:**

Hemos presentado vía registro una queja en relación a la tardanza con la que se nos facilitan los decretos, proponiendo para solventar este problema, la compra de un nuevo escáner para la Secretaría.

- **Sr. Alcalde:**

Tomamos nota de esta propuesta, comprometiéndonos a remitir los decretos en el menor plazo posible.

## **II.- MOCIONES DE URGENCIA.**

Tratados los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si por razón de urgencia, desean presentar alguna moción sobre algún asunto no incluido en el orden del día de la presente sesión para someterlo a la consideración del Pleno.

Oída la intervención del Sr. Alcalde, se formulan las siguientes mociones, cuya urgencia se vota independientemente:

### **6º.- MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA EN CONTRA DE LA INSTALACIÓN DE UN CEMENTERIO NUCLEAR EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.-**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

- **Sr. Alvarado ( Grupo IU ):**

Nuestro Grupo junto con el Grupo Socialista, presentamos una moción de urgencia en contra de la instalación de un cementerio nuclear en la provincia de Guadalajara .

- **Sr. Cogollo ( Grupo Popular ):**

Urgente todo lo que ustedes quieran, pero aquí lo que se ha pretendido es sustraer el debate al Partido Popular, presentando una moción de urgencia ni siquiera cinco minutos antes del Pleno.

- **Sr. Alcalde:**

Entonces ¿debemos entender que el Partido Popular va a votar en contra de la urgencia de la moción presentada por el Grupo Socialista e Izquierda Unida?

- **Sr. Cogollo ( Grupo Popular ):**

Naturalmente que sí, puesto que no hemos tenido tiempo de analizar esta cuestión. Para nosotros este tema no es una cuestión baladí, prueba de ello es el hecho de que ya la presentamos y se debatió tanto en la Diputación Provincial como en el Ayuntamiento de Guadalajara, alcanzando en ambos casos el consenso. Soy el primero en preocuparme por la defensa del medio ambiente en la provincia de Guadalajara, es más, yo estuve presente cuando se luchó contra la cementera en Almoguera así como en las dos concentraciones que han tenido lugar en contra de la instalación del cementerio en Yebra, en cambio no puedo decir lo mismo del partido socialista que estuvo ausente en la segunda de estas concentraciones.

- **Sr. Alcalde:**

En cualquier caso, quiero aclarar que nadie está acusando ni cuestionando la actuación de Gabino Cogollo.

- **Sra. Naranjo ( Grupo PSOE ):**

Considero que la urgencia es más que necesaria, puesto que se trata de un debate a nivel nacional en el que Guadalajara y Castilla la Mancha están presentes. Es el momento de dejar clara la postura de cada uno de los partidos, de modo contundente, cosa que de momento no ha hecho el Partido Popular. La urgencia para nosotros, viene dada no solo por que el plazo se acaba, sino porque aquellos ciudadanos que han votado en contra del ATC, merecen el respaldo de los políticos.

En primer lugar se aprueba la urgencia de esta moción por once votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y nueve en contra (Grupo Popular) y por tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

- **Sr. Alvarado ( Grupo IU ):**

Una vez aprobada la urgencia de la moción, voy a seguir un poco el hilo de lo que Gabino ha ido exponiendo en su intervención, en la que lo que pretendía era no discutir un aspecto como este en el Pleno, pese a ser cuestión de plena actualidad. Yo como no le tengo miedo a discutir sobre nada jamás diría que una moción , si trata de un tema de actualidad, como es este, no fuera discutida en el Pleno. El modo de presentar esta moción ha venido dado por el hecho de que los acontecimientos se han disparado, apareciendo cada día más alcaldes que se suman a esta timba acerca de donde colocar un almacén centralizado de residuos nucleares, en contraposición con la postura adoptada por el líder de su partido. En esta moción, lo que se refleja es una relación breve y sucinta de cual ha sido la trayectoria del partido popular en todo este asunto, y ¿ por que el Partido Popular?, pues porque los alcaldes que apoyan la instalación de una ATC en Castilla La Mancha y en Guadalajara en concreto pertenecen a este partido. Si hubieran sido de otro partido, nos tendrían que aguantar las críticas, que en este caso tienen que aguantar el Partido Popular. No estamos

inventando nada, creemos que era muy importante reflejar en la moción lo que dice el que ya no es Secretario de las nuevas generaciones de Guadalajara, en relación al abandono de su cargo por desavenencias en esta cuestión, pero que pese a ello sigue desempeñando otros cargos orgánicos dentro del Partido Popular.

Creo que el Partido Popular tiene un problema en cuanto a la ATC, que a estas alturas es difícil de resolver, y lo que más me duele es la actitud que han tenido en el Ayuntamiento de Azuqueca, ya que en el año dos mil seis, el Partido Popular votó en contra de la moción de no construir un almacén de residuos nucleares en la provincia de Guadalajara, lo cual consta en las correspondiente actas de Pleno, con lo cual no comprendo el alarde de Gabino Cogollo de proclamarse como el campeón de los derechos medioambientales. Es mas, la incongruencia en su postura se puso también de manifiesto cuando pese a aparecer en la fotos y rueda de prensa, no estuvieron presentes en el Parque de la Constitución en el mes de junio, donde se celebró el acto central. Estas ausencias no han sido un hecho aislado, puesto que en la reunión que tuvo lugar entre los pueblos afectados con la instalación del almacén de residuos nucleares en Yebra, ha habido alcaldes del PP, exactamente tres, que no han acudido tampoco a este evento. Se trata de una trayectoria muy clara que corresponde a un partido político ¿y por qué no han ido? Es que ¿estaban enfermos?. ¿Los tres a la vez?. y es ese partido político en concreto el que tiene que dar explicaciones. A ver si ahora la culpa la vamos a tener los que pedimos explicaciones.

Nosotros en el año dos mil seis, decíamos una cosa y era que estábamos en contra de ese almacén aquí en Guadalajara y lo trajimos a este Pleno, y votasteis en contra de eso y los que hoy, pasados cuatro años decimos exactamente lo mismo, estamos en contra de ese almacén, porque estamos en contra de la energía nuclear. Nosotros mantenemos nuestro punto de vista, equivocado o no, pero lo mantenemos.

Vosotros no, vosotros lo habéis cambiado en Azuqueca y ahora mismo no sabemos qué es lo que pensáis. En Guadalajara y Diputación habéis aprobado dos mociones que son distintas en un hecho esencial, como es lo que les vais a hacer a los Concejales y Alcaldes díscolos. En el Ayuntamiento habéis aprobado que se les va a incoar expedientes sancionadores y en cambio en la Diputación, la solución que vais a adoptar con estos miembros del partido es pedirles su acta como concejal.

Por tanto, ni si quiera habéis votado lo mismo en un sitio y en otro. No sé si habrá sido un error, o habrá sido fruto de las prisas, porque aquí los acontecimientos superan a todos. Por eso la urgencia de estas mociones. Por último creemos que acusarnos de que estamos tergiversando la verdad y de que al Grupo Popular no le gana nadie en la defensa del medio ambiente, no deja de ser una frase , pero esto hay que demostrarlo con hechos. Nosotros no hemos cambiado de opinión y vosotros sí. Por lo tanto a vosotros os corresponde explicarlo.

**- Sr. Cogollo (Grupo PP):**

Creo que en este Pleno se ha cometido una tropelía contra el Partido Popular, metiéndose directamente en la vida, así como en la organización del mismo, y pidiendo o diciendo lo que tiene que hacer o dejar de hacer, lo cual no se puede tolerar. El Partido Popular ha hecho lo que cree que tenía que hacer, iniciando un expediente a los Concejales del Partido Popular de Yebra. Puede darse crédito a lo que consideren, al Presidente del Partido Popular, a la Presidenta regional o al exsecretario de nuevas generaciones del Partido Popular Carlos Polo. Lo más sencillo es que creernos a pies juntillas lo que dice este joven que además milita en el Partido Popular y también es socio de la ATC constituida en Yebra. Hay un enfrentamiento fuerte entre los vecinos de Yebra, lo que ha producido la decisión del Ayuntamiento.

No estamos de acuerdo con la premura con la que se ha presentado la moción, puesto que ello nos ha impedido estudiar en que términos se plantea. Nos

gustaría además, que no se olvidara que a propuesta del Sr. Montilla, por entonces Ministro de Industria ya se votó en el parlamento nacional, a favor de la instalación de una ATC en España, es mas, el Presidente de la FEMP también socialista, ha salido en defensa de los municipios que defienden la ATC. Por el contrario, en el seno de nuestro partido, miembros destacados, tales como M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal, se han mostrado contrarios en todo momento a la instalación de la ATC.

Personalmente espero que no se le conceda la ATC a Yebra y aquí es donde se va a ver qué peso específico tiene el señor Barreda ante el Presidente del Gobierno para decidir que se ponga o no se ponga en Castilla-La Mancha.

**-Sra. Naranjo (Grupo PSOE):**

Considero Gabino que al hablar de tropelías, acabas de hacer responsable al presidente Barreda de algo de lo que sólo sois únicos responsables el Partido Popular, puesto que si en el Ayuntamiento de Yebra no se hubiera aprobado esto jamás existiría este problema, ni en Guadalajara ni en Castilla-La Mancha.

Es una hipocresía el decir que se trata de un debate a nivel nacional. En su día en el congreso se aprobaron los métodos a seguir en estos casos, y ustedes votaron a favor de ese procedimiento, que es el que se está siguiendo, exactamente en estos momentos.

Lo que no puede ser es que ustedes generen los problemas y luego seamos otros los que vengamos a salvar el tipo a los ciudadanos por su culpa. ¿Qué autoridad tiene la señora de Cospedal, cuando un Alcalde de Partido Popular se le subleva? Ni en el ATC, ni en el Agua, ni en ninguna cosa tiene autoridad la señora de Cospedal en esta región. Por lo tanto, seamos honestos y defendamos exactamente aquello que planteamos y no deleguen en otros la responsabilidad de resolver los problemas que ustedes generan.

---oooo0ooo---

Tras el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por mayoría de once votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y nueve en contra (Grupo Popular), la siguiente

**MOCIÓN**

<<D. Emilio Alvarado Pérez y Doña María José Naranjo, en condición de portavoces del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista respectivamente, presentan la Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, si procede, en virtud del artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA presentada por los Grupos Municipales de IU y PSOE en contra de la instalación de un cementerio nuclear en la provincia de Guadalajara:

Durante los últimos años hemos podido comprobar el rechazo ciudadano que ha causado la posibilidad de que se instalará un cementerio nuclear en nuestra provincia.

A esa instalación irá a parar la basura nuclear generada en todo el país por las centrales y otras instalaciones nucleares ahora en funcionamiento. En el caso de que no se pusiera punto y final a la generación de energía por este medio, también toda la que pudiera producirse si algún gobierno decidiera ampliar el parque nuclear en España.

Las gentes de buena fe creíamos que en la provincia de Guadalajara había un consenso social y político muy amplio sobre el rechazo a un cementerio nuclear en nuestra provincia. También creímos, porque así se nos hizo ver, en la sinceridad y honestidad de todos los que se sumaron a la Plataforma contra el Cementerio Nuclear en Guadalajara, incluido el PP.

Pero fuimos engañados. Y hay que decir muy alto y muy claro que los señores del PP nos llevan engañando sobre este asunto desde hace mucho tiempo.

El PP provincial se sumó a la Plataforma contra el Cementerio Nuclear en Guadalajara e incluso fue convocante de una manifestación en Yebra contra esa instalación en abril de 2009. Pero hizo eso mientras sabía que el Alcalde de Yebra iba a pedir el basurero nuclear para su municipio. Ocultó esa información y no hizo nada para evitar ese dislate. Esto es lo que afirma el ya dimitido Secretario General de NNGG de Guadalajara, Carlos Polo Sánchez, que en una carta hecha pública recientemente reconoce lo siguiente:

*"Yo me siento de Yebra porque de ahí son mis raíces. Y no quiero que pongan un cementerio nuclear en mi pueblo ni cerca de él (...) desde hace 8 meses he intentado concertar una reunión (y sigo esperando alguna contestación) con el presidente provincial de mi partido para ponerle sobre aviso de la creciente tensión que se estaba formando en el pueblo ante la ambigüedad del alcalde sobre si se postularía o no a albergar el ATC. Era un secreto a voces. Todos sabíamos cuáles eran sus intenciones desde el principio (el partido incluido). Así como que tanto el alcalde como algún familiar de éste y de otro concejal cobran sueldos de una subcontrata de la Central de Zorita y que a partir del día 1 pasarán a cobrar de una subcontrata de Enresa, la empresa encargada de la instalación del cementerio nuclear (...) todos los hechos, "así como muchos otros" estaban en conocimiento de la Dirección Provincial del PP, "y no sólo no actuaron (...) sino que lo obviaron tratando de ocultarlo; (...) en conciencia, no puedo "trabajar para unas personas que han perdido mi respeto y en las que he dejado de creer."*

Por otra parte, el PP regional se pronunció en contra de la instalación de un cementerio nuclear en Guadalajara, pero sólo hasta que un alcalde del PP, el de Yebra, hiciera pública su decisión contraria. Desde entonces la Secretaría General del PP de Castilla-la Mancha ha sido desautorizada por Javier Arenas y por cuatro alcaldes del PP de la región, los de Yebra, Almonacid de Zorita y Solanillos del Extremo en Guadalajara, y el de Villar de Cañas en Cuenca, mientras que otros tres alcaldes de la provincia prefieren callar, los de Pastrana, Pareja y Brihuega, para no poner más en evidencia la incoherencia del PP y la nula autoridad de su Secretaría Regional. Por ello, según la hora del día y el lugar geográfico en el que se encuentre, la señora De Cospedal contesta una cosa y la contraria cuando los periodistas la abordan sobre esta cuestión.

En cuanto al PP de Azuqueca de Henares hay que recordar que en el pleno celebrado el día 3 de octubre de 2006, votó a favor de que Guadalajara se convirtiera en el basurero nuclear de España. Y lo hizo votando en contra de una moción presentada por IU y que fue apoyada por el PSOE en la que se pedía, entre otras cosas "que el futuro almacén temporal centralizado para residuos radiactivos no se construya en la provincia de Guadalajara, teniendo en cuenta que desde esta provincia ya se ha contribuido suficientemente al desarrollo de la energía nuclear y que se

fomentaran las energías limpias y renovables así como el ahorro y la eficiencia energética."

Pero esa negativa expresada en el año 2006 no fue obstáculo para que tres años después el PP azudense apoyara las reivindicaciones de la Plataforma en nuestra provincia contra al cementerio nuclear. Esta contradicción no impidió al PP estar presente en ruedas de prensa en las que se defendía la absoluta improcedencia de convertir Guadalajara en el basurero nuclear de España. Incluso, el PP azudense apoyó el acto de la Plataforma que tuvo lugar en nuestra ciudad, a pocos metros de este salón de plenos, el 27 de junio de 2009, contra el ATC. Visto de manera retrospectiva, puede afirmarse que lo importante para el PP era salir en las fotos, parecer que estaba en contra del cementerio nuclear y engañar a la gente de bien que se reunió esa tarde-noche en el Parque de la Constitución, con sus hijos, en un ambiente festivo, para defender un futuro mejor y más seguro para todos. Ahora entendemos porqué ni el Sr. Moraga ni ningún otro representante del PP azudense se atrevió a subir al escenario esa noche para dar la cara y explicar a los ciudadanos allí congregados que para ustedes todo esto era una pantomima.

Por todo lo anteriormente expresado, El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares pide:

1. Que los municipios de la provincia no soliciten la instalación del basurero nuclear. De haberlo hecho, les pide que revoquen el acuerdo de pleno adoptado a tal efecto.
2. Que los partidos políticos que gobiernen en esos municipios sean enérgicos y contundentes a la hora de imponer sanciones a sus alcaldes y concejales que manifiesten su intención de votar a favor de la instalación del ATC. Y a los que ya lo hubieran hecho y no se retracten, se les deberá requerir inmediatamente el acta de concejal, así como la aplicación de las máximas sanciones estipuladas en sus estatutos internos, incluyendo la expulsión del partido.
3. Que el gobierno de España no considere ninguna solicitud de instalación del ATC que provenga de cualquier municipio de la provincia de Guadalajara, dado el rechazo social y político existente en la misma y en consecuencia no autorice la instalación del basurero nuclear en nuestra provincia. >>

#### **7º.- MOCION GRUPO POPULAR RELATIVA A LA INSTALACIÓN DEL ATC EN NUESTRA PROVINCIA:**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**-Sr. Cogollo (Grupo Popular):**

Es una moción que no se mete con nadie, sencillamente manifiesta la posición de Grupo Popular en este asunto.

**- Sr. Alvarado (Grupo IU):**

Ahora mismo yo me encuentro en un problema, porque cuando se tuvo que votar la urgencia de la anterior moción, el que está ejerciendo como portavoz en este tema Gabino, dijo que esto se presentaba con alevosía, con nocturnidad, para sorprender en un renuncio a no sé quién y votaron en contra de la urgencia. A mí francamente me dan ganas de hacer lo mismo, pero como no soy igual que ustedes,

en eso, yo si voy a aceptar que se vote la urgencia para que podamos debatirlo. Porque yo no tengo miedo a debatir nada, esa es la diferencia . Gabino, pero usted me ha puesto en el brete de hacer exactamente lo que usted hace un minuto acaba de hacer, de proponer y defender. Y quiero que esto conste en acta para que quede claro que no todos nos comportamos de la misma manera cuando nos enfrentamos al mismo problema.

En primer lugar se aprueba la urgencia de esta moción por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**- Sr. Cogollo (Grupo PP):**

Creo que queda muy claro cual es la moción, si tuviese que añadir algo diría que esta responsabilidad no se puede descargar en municipios como son el de Yebra , pequeños municipios , que efectivamente lo que buscan es una salida a su situación económica, de desempleo, y que se pudiese entender. Todos tenemos claro que Guadalajara no está en condiciones ni puede aceptar nunca una ATC, por la sencilla razón de que nuestra cuota de solidaridad ya ha sido cubierta con las dos centrales nucleares. Yo únicamente quiero decir que en esta moción que presentamos queda muy claro cuál es la decisión del Grupo Popular, las de sus órganos , que no ha habido contradicciones ,por mucho que se empeñen en decirlo y metan por medio al ex secretario de las nuevas generaciones y los de un Pleno que exactamente no sé de qué fue ni qué se voto realmente. Yo pido que se vote a favor de estas tres resoluciones que presentamos y que el compromiso , como ha sido siempre , es no al ATC en la provincia de Guadalajara.

**- Sra. Naranjo (Grupo PSOE):**

Vuelvo a insistir en que esta decisión no se debe dejar a los pequeños municipios, que es algo que ustedes aprobaron en el Congreso de los Diputados. Si no estaban de acuerdo podían haber propuesto una modificación en el procedimiento pero no resarcirse ahora de algo que ustedes aprobaron y que está siguiendo escrupulosamente el protocolo que ustedes votaron a favor. Por lo tanto, no vengamos ahora echando balones fuera, asumamos todos la responsabilidad, que en su día asumimos , valga la redundancia, en el Congreso de los Diputados cuando se votó ésto. Usted dice que está en contra de la ATC, rotundamente. Perdóneme que insista, pero en el dos mil seis usted era Concejal del PP y levantó la mano en contra de la moción que decía no al cementerio nuclear en Guadalajara. Por lo tanto vamos a ser un poquito coherentes. Nosotros estaríamos dispuestos desde el Grupo Socialista a apoyar vuestra moción siempre que introdujerais el apartado dos de la nuestra en la vuestra. O sea que se dijera expresamente que se retirara inmediatamente el acta de Concejal, así como la aplicación de la máxima sanción estipulada en sus estatutos internos, incluyendo la expulsión del partido aquellos Concejales que han votado a favor de esto.

**- Sr. Alvarado (Grupo IU):**

No debemos dejar en manos de los pequeños municipios la decisión que tiene que tomarse al respecto de donde debe estar situado un almacén de residuos nucleares. Los pequeños municipios tienen muchos problemas, pero también los

tienen los medianos y los grandes municipios . ¿Ustedes se imaginan lo que hubiera supuesto ,por ejemplo, que Azuqueca de Henares, que también tiene problemas económicos hubiera pedido la ATC aquí? ¿Se hacen ustedes cargo de lo que hubiera significado eso? Hubiera sido un escándalo ¿verdad? Absolutamente escandaloso. Por lo tanto los pequeños municipios tienen sus problemas como los tienen los medianos y los tienen los grandes, pero eso no les exime de las responsabilidades de sus decisiones . Evidentemente tenemos que tener una ATC, porque tenemos energía nuclear. Es obvio. Los que no creemos en el futuro de la energía nuclear llevamos proponiendo desde hace mucho tiempo otras soluciones , que por otra parte con el paso del tiempo parece que se van afianzando y ojalá lo hagan mucho más en el futuro ,pues yo creo que somos los menos responsables sobre esta cuestión. Otros partidos que si apuestan , de manera directa, por la energía nuclear en el día de hoy, son los que, creo que tienen más responsabilidad para dar respuesta a este problema. Por lo tanto no nos lancen el problema a los que ya de partida somos los que somos contrarios a este tipo de energía.

No conozco cuál es su punto de vista sobre que dentro de la moción que ustedes han presentado se pudiera incluir el punto número dos que nosotros aquí hemos reflejado, que por otra parte es el punto que ustedes aprobaron en Diputación aunque con una salvedad, para ser exactos, nosotros incluimos la expulsión del partido y eso no lo dice la Diputación. La Diputación dice que se les va a pedir el acta de Concejales, no la expulsión. Yo ya no sé si en estos momentos, eso es o no lo relevante . Yo creo que lo relevante es otra cuestión ante la cual habrá que dar una explicación y es que, desde mi punto de vista y me puedo equivocar, creo que aquí se ha estado jugando con la opinión pública de Guadalajara, porque se ha estado intentando salir al paso en cada momento del lío que se iba produciendo en cada momento. Yo creo que ese ha sido el problema porque no se tenía una línea clara de qué es lo que se quiere ni con la energía nuclear ni con un almacén de residuos centralizados. Por lo tanto, pues no sé si esa será la cuestión, no sé si quiera si ustedes van a aceptar esta propuesta que se hace desde el Grupo Socialista , pero yo creo que esa no es en el momento presente la cuestión más importante.

**- Sr. Cogollo (Grupo PP):**

Para terminar este debate, ya que para el tema de las energías nucleares sería cuestión hacer otro debate distinto, está muy claro que si hubiera ocurrido lo mismo en el Partido socialista sería exactamente el mismo debate. Lo de pedir el acta o no del Concejal que lo pedimos Diputación en la moción conjunta , creo que no deja de ser , ahora mismo ya, algo retórico. En el punto dos de nuestra moción se habla justamente de ser enérgicos y contundentes a la hora de incoar los expedientes sancionadores, eso está en la vida de los partidos, así lo valorarán los órganos correspondientes y lo de jugar con la opinión pública, también puede ser una apreciación suya, yo no la tengo ni mucho menos , todo lo contrario . Creo que en el caso de la señora de Cospedal, ha sido contundente desde el principio y lo ha mantenido incluso a costa de que otros compañeros la señalen.

**- Sr. Cogollo (Grupo PP) :**

En Diputación se aprobó de esa manera y no tiene ningún sentido el incluir ahora mismo en ese apartado el pedir el acta de Concejal . Se han tomado las medidas oportunas dentro del partido y es lo que se sigue pidiendo en la moción

**- Sra. Naranjo (Grupo PP) :**

Insistimos en esa oferta si queréis que aprobemos vuestra la moción.

**- Sr. Cogollo (Grupo PP) :**

Se va a mantener tal y como está redactada

**- Sr. Alcalde:**

Por tanto el Grupo Popular no acepta la propuesta y se vota la moción del Grupo Popular como la traía a debatir.

Tras el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento rechaza por mayoría de once votos en contra (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y nueve a favor (Grupo Popular), la siguiente

#### MOCIÓN

<<

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el último año han sido muchos los acuerdos de pleno de Ayuntamientos diciendo NO AL ATC (Almacén Temporal Centralizado de Residuos Nucleares de Alta Actividad), han sido muchas las concentraciones, manifestaciones y expresiones públicas de todos los colectivos de la provincia de Guadalajara las que han dicho NO AL ATC.

Las principales partidos políticos en nuestra provincia y comunidad autónoma han rechazado, de manera pública, la instalación del ATC en nuestra provincia.

El presidente de Castilla-La Mancha ha sido tajante en decir NO AL ATC en nuestra provincia.

Recientemente, un municipio de la provincia de Guadalajara, Yebra, ha manifestado su deseo de solicitar la instalación del ATC en su término municipal, desoyendo las opiniones del conjunto de la sociedad y los mandatos de sus partidos políticos.

No debemos perdernos en más argumentos de los miles ya expresados sobre la contribución histórica de nuestra provincia a la energía nuclear.

Es la hora de pasar de las palabras a los hechos.

Por ello, se presenta ante el Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca la siguiente:

1. El Ayuntamiento de Azuqueca pide que los municipios de la provincia No SOLICITEN LA INSTALACIÓN DEL ATC. De haberlo hecho, les pido que revoquen el acuerdo de pleno adoptado a tal efecto.
2. Que los partidos políticos a los que representan las alcaldes que han solicitado y apoyan la instalación del ATC en esta provincia sean enérgicos y contundentes a la hora de incoar los expedientes sancionadores a todos los alcaldes y concejales que manifiesten su intención de votar a favor de la Instalación del ATC, recayendo sobre ellos las sanciones estipuladas en sus estatutos internos.

3. Que el Gobierno de España no considere ninguna solicitud de instalación del ATC que provenga de cualquier municipio de la provincia de Guadalajara, dado el rechazo social y político existentes en la misma y, en consecuencia, no autorice la instalación del citado ATC en nuestra provincia.>>

---ooooooo---

## 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Sr. Sanz (Grupo PP)

En este Pleno nos hemos dedicado más tiempo a hablar de problemas de ámbito nacional que de ámbito municipal. No sabía yo ya si era diputado provincial, congresista o ministro.

Voy a hacer una apreciación a lo que dijo Emilio sobre el tema de la moción que votó en contra del Partido Popular el día tres de octubre del dos mil seis, cuando yo era portavoz. En esa moción, el Partido Popular votó en contra única y exclusivamente porque no se quiso retirar el punto segundo y decía la moción:

1. *El futuro almacén temporal centralizado para residuos radioactivos no se construya en la provincia de Guadalajara, teniendo en cuenta que en esta provincia bien se ha contribuido suficientemente al desarrollo de la energía nuclear.*
2. *Que se elabore un plan para el progresivo cierre de las centrales nucleares para no seguir produciendo residuos.*
3. *Que se fomenten las energías limpias y renovables así como el ahorro y la eficiencia energética.*
4. *Trasladar el contenido de este acuerdo al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y a la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos.*

Nosotros estábamos a favor de los tres, del punto primero, del punto tercero y del punto cuarto y solicitamos que se retirara de la moción el punto segundo, que decía que se elabore un plan para el progresivo cierre de las centrales nucleares para no seguir produciendo estos residuos única y exclusivamente, y lo recuerdo como si fuese hoy.

De todas las maneras mi ruego es que cada Concejal, de los veinte que estamos hoy, con todo el respeto, y me lo vais a permitir, hemos hecho el "jilipollas". Y me voy a explicar. Las dos mociones dicen prácticamente lo mismo, yo creo que ha habido simple y llanamente un problema de comunicación, es decir, no teníamos que haber pasado cuarenta y cinco minutos hablando de un tema si antes no se hubiese comunicado y hablado antes del Pleno, porque mucho de lo que se ha dicho se podía haber evitado.

Única y exclusivamente, por poner dos comas, porque si lees las conclusiones, las dos mociones dicen lo mismo, yo simplemente, mi ruego es que, cada concejal saque sus conclusiones y sinceramente en un próximo Pleno antes de llegar a un debate totalmente baldío, porque cada uno cierra los ojos y piensa y dice lo que le da la gana, sin abrir opiniones a los demás, un debate previo y que halla comunicación. Porque al final, las conclusiones de las dos mociones eran prácticamente idéntica, diferían en un uno por ciento, es decir, simplemente que pensemos lo que ha pasado hoy aquí.

- Sr. Alcalde:

En principio el turno de ruegos y preguntas no es para redebatir los asuntos tratados, pero tratándose de hoy quería hacer una excepción aunque no debe convertirse en una costumbre. En cualquier caso disiento profundamente de que el

asunto de instalar una ATC en la provincia de Guadalajara no sea de interés para el Municipio de Azuqueca. Creo que es muy importante, tanto que incluso llegamos a colocar, por acuerdo de Junta de Portavoces, una pancarta durante unos diez días en el balcón del Ayuntamiento .

**- Sr. García (Grupo PSOE):**

No comparto la sensación que tiene Eduardo de su trabajo como representante de los ciudadanos de Azuqueca. Creo que el hecho de que debatamos aquí sobre la instalación o no en la provincia un almacén de residuos nucleares no es hablar de ámbitos que nos tocan muy lejos, sino de algo que nos afecta, y mucho, y desde luego nuestro Grupo tiene no solamente la legitimidad, sino que además entiende que la representación de los vecinos de Azuqueca es también para debatir este tipo de cosas.

He pedido la palabra y voy a ser breve para explicar el sentido del voto, porque antes quizá no tuviera encaje, ya que aquí esta tarde estamos dos concejales que somos también Diputados Provinciales, y quizá podría el público no entender cuales son las posturas a la hora de adoptar acuerdos que se parecen en parte al que adoptamos el pasado viernes en la Diputación Provincial.

Agradezco además a la portavoz de nuestro grupo que ha hecho ese ofrecimiento al Partido Popular para completar ese punto segundo de su moción y hacerlo coincidir así con el votado en la Diputación. Yo desde luego estaba dispuesto a votar a favor de ambas, puesto que no tendría sentido votar una cosa distinta aquí de lo que hemos votado en Guadalajara, pero Gabino ha abierto la puerta a que se pueda producir esta situación, puesto que ha votado en contra de un acuerdo que en definitiva viene a decir lo que ya se dijo en la Diputación y a favor del cual votó.

Por si a alguien se le ocurre pensar que votamos cosas distintas y además, por esa reiterada oposición a incluir lo mismo que ya incluyó hace poco menos de una semana en Guadalajara, es por lo que este Concejal aquí y Diputado Provincial también a votado en contra de la suya.

---ooo0ooo---

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos, de todo lo cuál, yo, como Secretaria General en funciones certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA EN FUNCIONES

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: Marta de la Casa Burgos